

Resolución Decanal N° 1326-2019-D-FMH-USMP

La Molina, 26 de noviembre de 2019.

Visto el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al Oficio N°0280-2019-UIM-FMH-USMP, del Director de la Unidad de Internado Médico, Dr. Hugo Ortiz Becerra, quien solicita la aprobación de la **DIRECTIVA DE INTERNADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA** de la Universidad de San Martín de Porres, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad de Internado Médico solicita la aprobación de **DIRECTIVA DE INTERNADO MÉDICO** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Que, la **DIRECTIVA DE INTERNADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**, regula todas las actividades del Internado Médico, así mismo las responsabilidades de los alumnos así como de la Oficina.

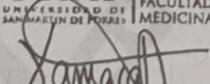
En mérito al Artículo 61 Inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.

SE RESUELVE:

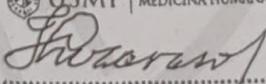
Artículo Primero.- APROBAR la, **DIRECTIVA INTERNADO MÉDICO** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, que describe la finalidad y actividades del Internado Médico.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección de la Unidad de Internado Médico, Departamento Académico, Acreditación, Oficina de Administración y demás dependencias de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Tamara Jorquera Johnson
Secretaria de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO